



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2024-SUBVDE000041

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO, MELERO MUÑOZ ELENA MARIA, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN A LA CORAL CIUDAD DE ANTEQUERA PARA PROGRAMA "ACTIVIDADES MUSICALES PRIMER CUATRIMESTRE 2024".

Vista la solicitud de la Coral Ciudad de Antequera de fecha 23/07/2024 nº 19478 de solicitud de Subvención al Excmo. Ayuntamiento de Antequera.
Vista la providencia de autorización de procedimiento del Concejal Delegado de Cultura y Gestión del Patrimonio, D. José Manuel Medina Galeote, de fecha 24/07/202.
Visto el Informe Propuesta del Director Técnico de las Áreas de Cultura y Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera, D. Manuel Aciego Rabaneda, de fecha 23/07/2024 en relación al expediente 2024/SUBVDE000041.
Visto Informe de Fiscalización de FASE AD del expediente de Subvención Nominativa firmado por el Sr. Interventor con fecha 1 de agosto de 2024, en sentido favorable.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente vengo en resolver:

PRIMERO. - Conceder la Subvención Nominativa que a continuación se detalla relativa al Expediente 2024/SUBVDE000041.

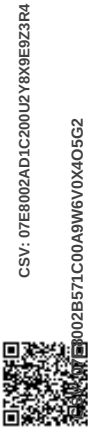
- Beneficiario: Coral Ciudad de Antequera.
- Finalidad: Actividades musicales primer cuatrimestre 2024.
- Importe: 1.500,00 €.
- Plazo de ejecución: Año 2024.
- Plazo de justificación: Hasta el 31 de marzo de 2025.
- Compatibilidad: Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

SEGUNDO. - Reservar el crédito con cargo a la RC 2024 22044560 por importe de 1.500,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 22 33400 4800008.

TERCERO. - Disponer que el pago de esta subvención se realice por anticipado a la justificación de la misma, efectuándose con cargo al crédito presupuestario



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002AD1C200U2Y8X9E9Z3R4 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE::
	ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 07/08/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/08/2024 11:33:53	2024SUBVDE000041 Fecha: 24/07/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

correspondiente, ejecutándose con el plan de disponibilidad de fondos y al calendario de pagos previsto por Tesorería.

CUARTO. - Aprobación del Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Antequera y la Coral Ciudad de Antequera.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL
FLAMENCO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002AD1C200U2Y8X9E9Z3R4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 07/08/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/08/2024 11:33:53

EXPEDIENTE::
2024SUBVDE000041
Fecha: 24/07/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002AD1C200U2Y8X9E9Z3R4

0002B571C00A9W6V0X4O5G2

